Pedro Juan Caballero, 23 de febrero de 2023.-

Abog. Pablo Fernando Seitz – Director General
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de saludarlo muy respetuosamente y al mismo tiempo de hacer relación a la intención del Gobierno Departamental de Amambay de iniciar el procedimiento del llamado a Licitación Pública Nacional.

JUSTIFICACION

Se adopta la modalidad de contrato abierto por cantidades mínimas y máximas, conforme lo establecido en la Resolución DNCP NO 4.400/2.022, y teniendo en cuenta la naturaleza del servicio a adjudicarse. Las cantidades a ser adquiridas son ESTIMADAS en base al listado de matriculados y la micro planificación elaborada por la Coordinación de Supervisores del Departamento. En base a estas estimaciones se determinan las cantidades mínimas y las cantidades máximas que se requieran para lograr la cobertura en las 110 (Ciento diez) escuelas distribuidas en el Departamento.

Este proceso de **"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS - PLURIANUAL, EJERCICIO FISCAL 2023/2024"**, pretende cubrir las necesidades nutricionales de los escolares durante los 32 (treinta y dos) días para el año 2023 y 47 (cuarenta y siete) días para el año 2024 del Calendario Escolar aprobado por el MEC, sin embargo, en el trascurso del año lectivo suelen suceder casos de deserción y ausentismo o de admisiones tardías por motivos de traslados por lo que no es posible precisar una cantidad exacta a adquirir ante un universo de beneficiarios cambiante.

Igualmente, cabe mencionar que con el sistema de contrato abierto por cantidades mínimas y máximas se estará propiciando el uso eficiente de los recursos destinados al programa permitiendo la flexibilidad en la distribución y hasta una probable economía al Estado Paraguayo, al Limitar las intervenciones en base a la necesidad de las Escuelas Beneficiadas.

Solicito la consideración de la presente Justificación de modo a que se pueda proceder a la publicación del llamado a referencia.

Atentamente.

GOBERNACION XIII DEPARTAMENTO AMAMBAY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PARAGUAY

Lic. Claudia R. Gaona de Espínola
Directora UOC